

sos; lo que se necesita es conciliar los intereses y hacer inviolables las garantías. Por la notabilidad no hubieran sido los Escipiones en Roma del número de los elegibles, ni los Gracos del de los elegidos: y aun cuando con esto no se alcanzó la paz, sin embargo las disensiones civiles no tuvieron por primera causa, ni el orgullo de los Escipiones, ni la turbulencia de los Gracos, sino los intereses opuestos de dos clases enemigas, y el no haber un poder intermediario que fuera capaz de calmarlas. Con menos talentos ó elocuencia los gefes de los dos partidos no hubieran tenido menos encarnizamiento.

Los partidarios de la notabilidad creían hacer una grande ofensa á sus contrarios, acusándoles de que se alzaban contra esta feudalidad nueva, porque tenían desconfianza de llegar á ser miembros suyos. Mas aun cuando admitiésemos por un instante que un interes menos noble fuera

el móvil de las reclamaciones de los hombres, ¿podríamos menos de respetarlas si eran fundadas? Puede ser que los plebeyos no luchasen contra los patricios que trataban á sus deudores como esclavos, sino porque ellos no eran patricios. Probablemente los ilotas gritaban amargamente contra los espartanos porque no hacian parte de esta clase favorecida; pero por esto ¿eran sus quejas menos justas? ¿Y quién se atreverá á pretender que los oprimidos no hayan de reclamar contra sus opresores por las pasiones que les inspira el no ser de su número? Esto es calumniar á la naturaleza humana, cuya mayor y mejor parte se indigna siempre contra los abusos, aun contra aquellos que ceden en beneficio suyo, y que no quiere por lo mismo sufrir la injusticia ni tener parte en ella.

El medio que se sustituyó á las listas de elegibles, y que ha subsistido hasta ahora, no ha cambiado en cosa alguna la

base de la eleccion ; porque quien la hace siempre es un senado que nombra y una nacion que no nombra. Los colegios electorales presentan listas ; pero ¿ como estan organizados estos cuerpos , y cual es la libertad que les ha quedado ? Ellos son presididos por un hombre cuyo nombramiento pertenece á otro , y que tiene la policia de sus asambleas ; son dirigidos en todos sus actos por reglamentos que nacen de una voluntad extraña ; son escogidos por toda la vida , pero con la restriccion de poder ser disueltos , y estan obligados á recibir una décima parte de intrusos que se les envia , como una guarnicion á una plaza que se quiere tener siempre sujeta. ¿ Ofrecen , pregunto yo , estos colegios la menor señal de un origen nacional ? ¿ Se les permite la menor esperanza de libertad en su accion ? Cuando se contempla á estos doscientos hombres reunidos en una sala , y espiados por veinte delegados del Señor , nadie diria

sino que eran prisioneros guardados por gendarmes , mas bien que electores ocupados en la funcion mas importante y augusta.

Pasemos ahora á la segunda parte de las elecciones , ó mas bien , á las que se hacen por el senado. Para juzgar imparcialmente , citaré las mismas palabras del defensor mas apreciable de esta institucion : ⁽¹⁾ « El pueblo , dice , es absolutamente incapaz de apropiarse á las diversas partes del gobierno los hombres cuyo carácter y talento le convienen mas ; por lo mismo no debe hacer directamente eleccion alguna. Los cuerpos electorales deben sustituirse en su lugar , y no con respecto á su base , sino mirando á lo sumo del edificio político ; las elecciones por consecuencia deben hacerse no por la clase baja , en donde siempre se ejecutan mal por necesidad ,

⁽¹⁾ *Consideraciones sobre la Constitucion del año 8* , por el senador Cabanis.

» sino por la alta, en donde ha de suce-
 » der lo contrario; porque los electores
 » tendrán constantemente el mas grande
 » interes en que subsista el orden y la
 » libertad en la estabilidad de las institu-
 » ciones, en el progreso de las ideas, en
 » la fijacion de los buenos principios, y
 » en la mejora gradual de las leyes y de
 » la administracion pública. « Sigue des-
 » pues el mismo escritor: « Cuando los
 » nombramientos de los funcionarios por
 » designacion especial de sus funciones
 » se hanec por el pueblo, las elecciones.
 » son en general esencialmente malas ⁽¹⁾.
 » Si se trata de las magistraturas emi-

(1) No puedo dejar de traer contra esta asercion las opiones de Maquiabelo y de Montesquieu: « Los hombres, dice el primero, aunque sujetos á en- ganarse sobre lo general, no se equivocan sobre lo particular. El pueblo es admirable, dice el segundo, para escoger á aquellos á quienes debe confiar una parte de su autoridad. » Todo el resto del parágrafo demuestra que Montesquieu ha tratado de una designacion especial y de una funcion determinada,

» nentes, los cuerpos electorales infe-
 » riores escogen muy mal por sí mismos,
 » y solo por una especie de casualidad
 » son llamados de tiempo en tiempo al-
 » gunos hombres de mérito. Los nom-
 » bramientos para el cuerpo legislativo,
 » por ejemplo, no pueden hacerse con-
 » venientemente sino por hombres que
 » conozcan bien el objeto de toda la le-
 » gislacion, que se hallen muy perfecta-
 » mente instruidos del estado de los ne-
 » gocios públicos y de la opinion, y que
 » puedan designar con una mano segura
 » lo mas selecto de los talentos, de las vir-
 » tudes y las luces con una simple ojeada
 » por todas las divisiones del territorio.
 » Cuando un pueblo nombra sus manda-
 » tarios principales sin intermedio, y á
 » su mucho número agrega el estar dise-
 » minado sobre un vasto terreno, esta
 » operacion le obliga necesariamente á
 » dividirse en secciones; y estas seccio-
 » nes son colocadas á distancias que no

» las permiten ni comunicacion ni con-
 » venio recíproco: resultan por lo mismo
 » elecciones seccionarias, siendo así que
 » es necesario buscar la unidad de las mis-
 » mas en la del poder electoral. »

Estos raciocinios se apoyan sobre una idea muy exagerada del interes, objeto y legislacion general, y de todas las cosas á que puede aplicarse este epíteto. ¿Y qué es el interes general sino la transaccion que se hace entre los intereses parciales? ¿Qué es la representacion general sino la de todos los particulares que deben transigirse sobre los objetos que les son comunes? El interes general es distinto sin duda de los particulares, pero no les es contrario; á la manera que sucede cuando se habla de intereses combinados por ganar uno lo que los otros pierden; en cuyo caso esto no es sino el resultado de aquellos, sin que haya mas diferencia entre una y otra cosa, que la que se encuentra entre un cuerpo y las

partes que le componen. Los intereses individuales son los que mas importan á los individuos; los seccionarios son los que interesan mas á las secciones; y siendo unos y otras los que componen el cuerpo político, deben ser protegidos por consecuencia sus intereses. Si esta proteccion se dispensa á todos, se cercenará en este mismo hecho á cada uno lo que tenga de perjudicial para los otros; y de aquí solamente puede resultar el verdadero interes público, que, propiamente hablando, no es otra cosa que los individuales puestos recíprocamente fuera del caso de dañarse entre sí. Cien diputados nombrados por otras tantas secciones de un Estado, llevan al seno de la asamblea los intereses particulares y las prevenciones locales de sus comitentes: esta base les es muy útil; porque obligados á deliberar juntos, al momento se penetran de los sacrificios respectivos que son indispensables, y se esfuerzan por lo mismo

á que estos sean los menos posibles ; de que nace una de las mas grandes ventajas derivada propiamente del modo con que son nombrados. La necesidad termina siempre reuniéndolos á una transaccion comun ; y así quanto mas seccionarias han sido las elecciones , con mucha mas facilidad se llega al objeto general. Por el contrario, si se cambia esta graduacion natural, si se pone el cuerpo electoral en lo sumo del edificio, los nombrados por este se constituyen en el caso de decidir sobre los interes públicos, sin conocer sus elementos, y se les da el encargo de transigir á favor de las partes, cuyas necesidades ó ignoran, ó no se toman la pena de averiguar. Es bueno que el representante de una seccion sea el órgano de esta misma; que no abandone ninguno de sus derechos reales ó imaginarios, sino despues de haberlos defendido, y que sea parcial por la seccion de que es mandatario ; porque si cada uno lo es por sus

comitentes, la parcialidad respectiva reunida y conciliada tendrá las ventajas de la imparcialidad de todos.

Las asambleas, por muy seccionaria que pueda ser su composicion, tienen una grande inclinacion á contraer un espíritu de cuerpo, que las aisla en los intereses de la nacion. Puestas en la capital, lejos de la porcion del pueblo que las ha nombrado, los representantes pierden de vista las costumbres, las necesidades y el modo de vivir del departamento que representan, y llegan con el tiempo á olvidarse de estas cosas : ¿ qué será si estos órganos de las necesidades públicas no tienen una responsabilidad local de opinion, si se sobreponen á los sufragios de sus conciudadanos, y si son elegidos por un cuerpo colocado, como se quiere, en lo sumo del edificio constitucional ? Quanto mas grande es un Estado y mas fuerte su autoridad central, es mas inadmisibile un cuerpo único electoral, y mas

indispensable la eleccion directa. Un pueblo de cien mil hombres podria investir á un senado del derecho de poder nombrar sus diputados ; tambien podrian hacerlo todavia las repúblicas federativas ; y su administracion interior almenos no correria riesgos : pero en todo gobierno que propende á la unidad , el privar á las fracciones del Estado de intérpretes nombrados por ellas , es crear corporaciones para que deliberen vagamente y sin objetos determinados , y á que siendo indiferentes por los intereses particulares , no puedan dedicarse ni promover con acierto el general.

No es este solo el inconveniente del nombramiento de los mandatarios del pueblo por un senado : semejante modo de elegir destruye desde luego una de las mas grandes ventajas del poder representativo , que es establecer relaciones frecuentes entre las diversas clases de la sociedad ; ventaja que solo puede pro-

porcionar la eleccion directa ; porque esta necesita de parte de las clases poderosas miramientos y contemplaciones sostenidas respecto de las inferiores , y obliga á la riqueza á disimular su arrogancia , y al poder á moderar su accion , poniendo en el sufragio de la parte menos opulenta de los propietarios , una recompensa para la justicia y para la bondad , y un castigo contra la opresion. Es necesario , pues , no renunciar con ligereza á este medio de proporcionar diariamente la dicha y la armonía , y no despreciar este motivo de beneficencia , que aunque muchas veces puede no ser otra cosa que un cálculo , ha de llegar sin embargo con el tiempo á ser una virtud habitual ⁽¹⁾.

Es muy frecuente el quejarse , que las

(1) Acaso se me opondrá que concediendo , como lo hago luego , los derechos políticos únicamente á los propietarios , disminuyo esta ventaja del sistema representativo. Pero 1º yo concedo estos derechos políticos á los poseedores de propiedades talmente módicas que á pesar de sus propiedades siempre dependerán sino absoluta , por lo menos relativamente de

riquezas se concentran en la capital, y que los pueblos son continuamente despojados por los tributos que pagan, y que jamas vuelven ya á recobrase. La eleccion indirecta rechaza á los propietarios hácia las propiedades, de que sin su auxilio se apartan; y cuando no tienen que hacer parte de los sufragios del pueblo, su cálculo se limita á sacar de sus tierras el producto mas pingüe. Pero la eleccion directa les sugiere otro cálculo mucho mas noble, é infinitamente mas útil á aquellos que viven bajo su dependencia. Sin la eleccion popular no tienen

las clases opulentas. 2º que entre los pequeños propietarios y los que no lo son, no hay una línea de demarcacion tal, que el rico pueda conciliarse los primeros y oprimir á los segundos. Los que no tienen propiedades, los artesanos de los pueblos, los jornaleros de las aldeas, todos, todos tienen parientes propietarios, y se unirían contra el opreror. Es pues necesario bienquistarse con todos para obtener el voto de los que tienen derecho á votar, y de este modo se respetará la propiedad y la consideracion que se debe á la indigencia adquirirá una garantía.

necesidad mas que de crédito y consideracion, y el ansia por conseguir uno y otro los lleva al rededor de la autoridad central: con ella en fin tienen necesidad de la popularidad, atractivo que los llama hácia su origen, fijando las raices de su existencia política en sus posesiones.

Se han decantado algunas veces los beneficios de la feudalidad, porque esta retenia al señor en medio de sus vasallos, y distribuía igualmente la opulencia entre todas las partes del territorio. La eleccion popular produce este grande efecto sin arrastrarnos á los abusos de aquel tiempo.

Se habla sin cesar de animar y dar honor á la agricultura y al trabajo, y se inventan premios para distribuirlos por capricho, y decoraciones acaso contrarias á la opinion: pero seria mas sencillo dar importancia á las clases agricultoras, no creada por decretos, sino la que tiene por base al interes calculado con esperanzas fundadas, ó á la ambicion de aumentarlo mas de dia en dia.

En segundo lugar, el nombramiento por un senado para las funciones representativas conspira á corromper, ó debilitar al menos, el carácter de los aspirantes á estas funciones eminentes. Por poco favor que quiera dispensarse á la sollicitacion, y los esfuerzos que deban emplearse con necesidad para hacerse con el voto de una multitud, siempre se verán en esto muchos menos inconvenientes que en las tentativas tortuosas que son necesarias para conciliar un pequeño número de hombres poderosos. « Los » manejos, dice Montesquieu, son peli- » grosos en un senado y en un cuerpo de » nobles; pero no lo son en el pueblo, » cuya naturaleza es obrar por pasion ⁽¹⁾. »

Lo que se hace para arrastrar á una reunion numerosa, ha de llegar á saberse algun dia, razon por qué el pudor modera siempre las acciones públicas; pero cuando se cometen bajezas delante de al-

(1) *Espiritu de las Leyes*, II, 2 y 3.

gunos, cuya proteccion se implora aisladamente, todo esto pasa en oculto, de un modo oscuro, y con unas personas que tienen propension natural á gozarse en la humillacion de los que suplican y prestan obsequios.

Hay épocas en que se teme todo lo que huele á energía; y esto sucede principalmente cuando las constituciones están mal apoyadas, cuando la tiranía quiere establecerse, y cuando la esclavitud llega á creer que puede sacar algun partido. Entonces se hace alarde de la dulzura, de la dolicidad, de los talentos ocultos y cualidades privadas; pero estas son las épocas en que la moral se debilita. Que los talentos ocultos se hagan conocer; que las cualidades privadas encuentren su recompensa en la felicidad doméstica; que la condescendencia y la dulzura obtengan el favor de los grandes; pero que la eleccion para el augusto cargo de representantes del pueblo se dé por este mismo

á aquellos que merezcan la atención, que se atraigan el respeto de sus semejantes, y que hayan adquirido por sus virtudes el derecho á la estimacion, á la confianza y al reconocimiento público. Tales hombres al paso de ser los mas enérgicos, se dejarán ver tambien con el carácter de moderacion.

Se quiere figurar siempre la medianía como pacífica; pero lo es solo mientras tiene una imposibilidad. Cuando la casualidad reúne muchos hombres medianos, y les pone en la mano alguna fuerza; su medianía es mas agitada, mas envidiosa y mas convulsiva en su marcha que el talento, aun en el caso que las pasiones le desvien; porque las luces llegan á calmar á estas, endulzan el egoismo, y templan la vanidad.

Pero volvamos á tratar de la eleccion directa. Testigo de los desórdenes aparentes que agitan en Inglaterra las elecciones que tanto se disputan, he visto

que se exagera mucho el cuadro de estos desórdenes: ha habido sin duda elecciones con riñas, gritos y disputas violentas; pero no por esto han dejado de caer en hombres distinguidos por sus talentos ó por su fortuna, y acabado el acto todo ha vuelto á entrar en la regla ordinaria. Los electores de la clase inferior, poco antes obstinados y turbulentos, vuelven á ser dóciles y laboriosos, y á poseerse del respeto. Satisfechos de haber ejercido sus derechos, se prestan tanto mas fácilmente á la superioridad y á las convenciones sociales, cuanto que en sus operaciones anteriores creian un punto de conciencia el no obedecer sino al cálculo razonado de su propio interes. Al otro dia de una eleccion no queda la menor señal de las agitaciones del pasado, y se observa que el pueblo ha vuelto á tomar sus trabajos de costumbre despues que ha recibido el sacudimiento saludable y necesario para reanimarse.

Si se teme el carácter frances impetuoso é impaciente del yugo de la ley, diré que nosotros no somos tales sino porque no hemos contraído el hábito de reprimirnos á nosotros mismos : lo mismo puede decirse de las elecciones que de todo aquello que mira al buen orden. Por precauciones inútiles, ó se causan ó se aumentan los desórdenes. En nuestro país los espectáculos y las fiestas estan siempre erizadas de guardias y bayonetas, y se creeria que tres ciudadanos no pueden reunirse sin tener necesidad de dos soldados para que los separen. En Inglaterra veinte mil hombres se juntan sin que se vea un soldado en medio de ellos : la seguridad de cada uno está confiada á la razon y al interes recíproco ; y conociéndose esta multitud depositaria de la tranquilidad pública y particular, vela escrupulosamente sobre este depósito.

Sola, pues, la eleccion popular es ca-

paz de investir á la representacion nacional de una verdadera fuerza, y hacer que eche raíces profundas en la opinion. El representante nombrado de otro modo, sea el que quiera, no encuentra en parte alguna una voz que reconozca la suya. Ninguna fraccion del pueblo le pedirá cuenta de su voluntad y firmeza, porque todas la han perdido en los largos rodeos que ha dado su voto, en los cuales se ha cambiado su naturaleza y desaparecido enteramente. La tiranía sabe valerse de los votos de una pretendida representacion contra el pueblo, y sabe tomar tambien el nombre de este contra quella cuando le conviene : en una palabra, el vano simulacro de eleccion que no sea popular, no sirve jamas de freno sino de apología á todos sus excesos ⁽¹⁾.

(1) Debo hacer presente el haberseme objetado, que la eleccion popular no existia plenamente en Inglaterra, porque hay pueblos muy pequeños en

IV. *Las cámaras tienen la iniciativa en union con el poder ejecutivo.*

Observaciones.—Uno de los disparates de la llamada constitucion del año 8 era el privar de la iniciativa á los representantes del pueblo. He oido defender

que los electores son muy pocos, y algunos en que no hay sino uno solo: pero al paso que esto es asi, hay muchos en que el número es inmenso, del cual proviene la vida y el movimiento que imprime la eleccion directa al espíritu público. Se dirá acaso que los pueblos pequeños no pueden hacer el contrapeso necesario; mas este se en contrará en las condiciones de propiedad que propondré como necesarias para los electores, que son mas fuertes que en Inglaterra.—Lo demas se hará por si mismo. Estableced una constitucion sabia, y al momento tendreis grandes propietarios que la eleccion del pueblo designará por fuerza. No hay duda ninguna en que estos actos han de depender por necesidad de aquellos, si no por derecho, de hecho á lo menos, porque esta es la tendencia natural; pero es preciso tener un poco de paciencia: una vez sentados los buenos principios es indispensable dejar que las instituciones marchen por sí mismas. Lo que se hace por el tiempo no es un abuso; pero crear abusos por imitar al tiempo, ni es razonable, ni posible.

esta disposicion extravagante citando el ejemplo de algunas naciones antiguas. Pero entre los antiguos, el pueblo en masa ejercia el poder legislativo, y un senado estaba encargado de la iniciativa. Lo mismo poco mas ó menos sucedia en Ginebra, en donde los poderes constituidos extendian las leyes, y las presentaban al consejo general, es decir á la reunion de todos los ciudadanos para que decidiesen con sí, ó no. Pero, ¿quien no ve que esta institucion es puramente democrática, con la cual el gran número de ciudadanos reunidos no permite la discusion? La democracia es muy distinta del gobierno representativo, pues en este último, cualquiera que sea el número de los representantes de la nacion, nunca será en mucho tan considerable como el de todos los ciudadanos.

El objeto de una asamblea representativa es el manifestar las necesidades del pueblo; se le da este encargo, por-